ANÁLISIS DEL SECTOR

Atendiendo a lo establecido en el artículo **2.2.1.1.1.6.1** del **Decreto 1082** de **2015** sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo **2.2.1.2.5.2.** Del mencionado decreto, el IDACO adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.

El análisis del sector cubre cuatro áreas:

A. Aspectos generales.
B. Marco regulatorio.
C. Contexto demográfico.
D. Análisis Idoneidad.
E. Análisis de Exigencia de Garantías
F. Estudio de Mercado

A. ASPECTOS GENERALES

La actividad económica en Colombia está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

SECTORES ECONOMICOS	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petroleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y furtas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos cmentos, aparatos electrodomésticos, etc	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector Industria manufacturera
		Sector electrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Sector Transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector Financiero

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con la ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE SIBATÉ del departamento de Cundinamarca, para la dotación de elementos destinados al adecuado funcionamiento de la emisora comunitaria a su cargo, con el propósito de fortalecer la participación ciudadana, la comunicación comunitaria y la gestión social en los territorios", se encuentra ubicado en el sector terciario o de servicios.

El Sector Terciario o de Servicios, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía; como ejemplo de ello tenemos el

comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, entre otros.

El sector servicios o también conocido como tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

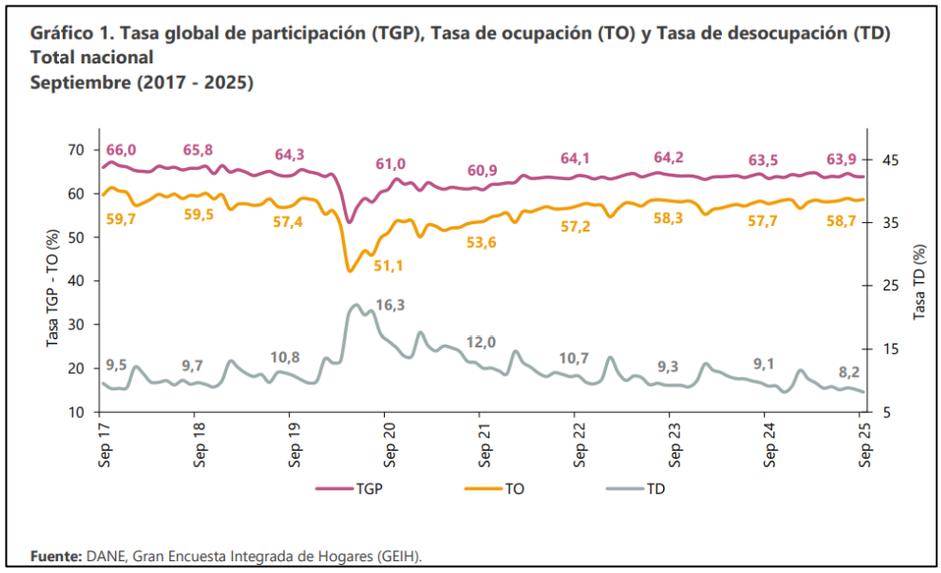
Económico

DESEMPEÑO DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA

MERCADO LABORAL

Para el mes de septiembre de 2025, la tasa de desocupación (TD) del total nacional se situó en 8,2%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación (TGP) se ubicó en 63,9%, registrando un aumento de 0,4 puntos porcentuales frente a septiembre de 2024 (63,5%). Finalmente, la tasa de ocupación (TO) fue de 58,7%, lo que representó un incremento de 1,0 punto porcentual respecto al mismo mes del año anterior (57,7%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional



Fuente: DANE, GEIH

Tasa Global de Participación (TGP), Tasa de Ocupación (TO) y Tasa de Desocupación (TD)

A corte de septiembre de 2025, la dinámica del mercado laboral nacional muestra una mejora sostenida, con la Tasa de Desocupación (TD) cayendo a 8,2%. Este valor es el más bajo registrado en el periodo analizado (2017-2025). Por su parte, la Tasa de Ocupación (TO) se ubicó en 58,7%, mientras que la Tasa Global de Participación (TGP) alcanzó el 63,9%. Esta tendencia confirma la recuperación del mercado laboral, lo cual es un indicador positivo para la demanda y el consumo general.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Septiembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Septiembre 2024	Septiembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.213**	**23.927**	**100**	**714**	
Industrias manufactureras	2.429	2.674	11,2	244	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.809	2.997	12,5	188	0,8
Alojamiento y servicios de comida	1.758	1.926	8,1	168	0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.249	3.371	14,1	122	0,5
Actividades financieras y de seguros	347	433	1,8	86	0,4
Construcción	1.495	1.561	6,5	66	0,3
Transporte y almacenamiento	1.788	1.854	7,7	66	0,3
Información y comunicaciones	380	427	1,8	47	0,2
Actividades inmobiliarias	255	282	1,2	27	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.007	8,4	9	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.058	4.038	16,9	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	726	646	2,7	-79	-0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.923	1.711	7,2	-212	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.

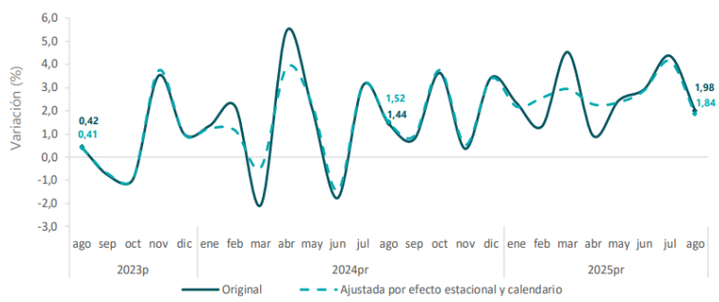
Fuente: DANE, GEIH.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE)

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE destacó las cifras de crecimiento mostradas en el Índice de Seguimiento a la Economía (ISE) como un indicador que refleja la recuperación económica del país. Como nos muestra la siguiente gráfica:

Según el DANE, para el mes de agosto de 2025pr, el ISE en su serie original registró un crecimiento anual de 1,98%.[1]

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023ᵖ - 2025ᵖʳ (agosto)



Fuente: DANE, ISE

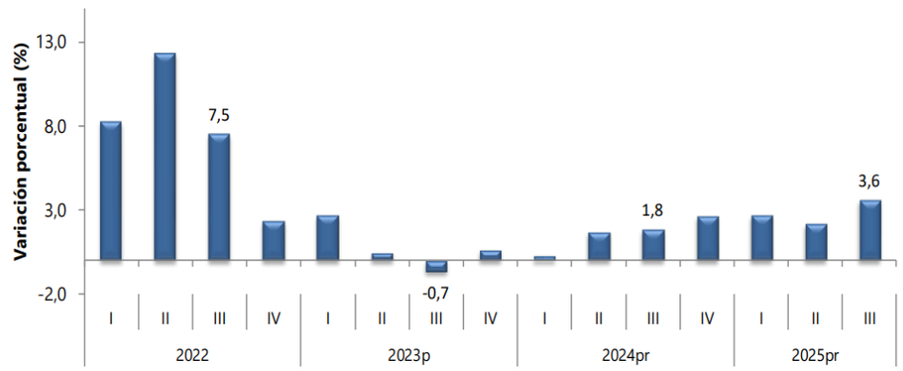
Fuente: DANE, ISE

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el PIB se define como "el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos en la economía de un país, durante un periodo de tiempo determinado". Por ende, el PIB se constituye como el indicador principal y más representativo del crecimiento y la actividad económica en un periodo de tiempo.

Boletin técnico Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) agosto 2025 [1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-ago2025.pdf

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025[pr]-III



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Fuente: DANE, PIB_T

En el Tercer Trimestre de 2025 (Julio-septiembre), el Producto Interno Bruto (PIB) en su serie ajustada por efecto estacional y calendario registró un crecimiento trimestral del 1,2%. En la serie original, el PIB creció 3,6% respecto al mismo periodo de 2024.

El crecimiento anual del Valor Agregado Bruto (3,6%) fue impulsado principalmente por la actividad de Administración pública, defensa, educación y salud, que creció 8,0%. Otras actividades con alta dinámica anual fueron: Comercio al por mayor y al por menor (5,6%) y Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (5,7%). En contraste, las actividades de Explotación de minas y canteras (con -5,7%) y Construcción (con -1,5%) registraron contracciones anuales.

Durante los nueve meses de 2025^{Pr} (año corrido), el PIB presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades que más crecieron en este periodo son Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (9,4%) y Administración pública, defensa, educación y salud (4,4%).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

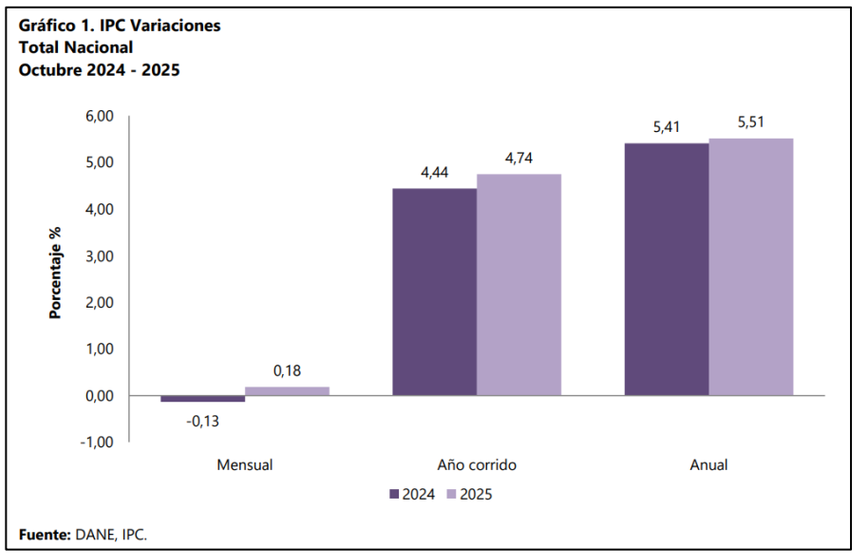
Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: DANE, PIB_T

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es un indicador económico clave que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos periodos de tiempo, para un conjunto de bienes y servicios que los hogares colombianos adquieren para su consumo. El análisis de la variación del IPC es esencial, ya que refleja las presiones inflacionarias que inciden directamente en el costo de adquisición de los bienes objeto del presente proceso de contratación.

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/oct2025/bol-IPC-oct2025.pdf



Fuente: DANE, IPC

El gráfico IPC Variaciones a Octubre de 2025 muestra las siguientes dinámicas de inflación:

- Variación Anual: La inflación acumulada en los últimos doce meses fue de 5,51%, lo que representa un ligero aumento en la presión inflacionaria frente al mismo periodo de 2024 (5,41%).
- Variación Año Corrido (Enero - Octubre): La inflación acumulada en lo que va del año (2025) se ubicó en 4,74%, superando la cifra de 2024 (4,44%).
- Variación Mensual: El IPC registró una variación mensual positiva de 0,18% en octubre de 2025, revirtiendo la deflación de -0,13% observada en octubre de 2024.

En resumen, los precios en Colombia continúan bajo presión al alza, con la variación anual y la del año corrido siendo superiores a las registradas en 2024.

ANALIZAR DEL INCREMENTO DEL SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA

De acuerdo con la necesidad que se pretende suplir por parte del Instituto, es indispensable analizar el incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y las repercusiones que pueda tener en la selección del contratista (valor por hora de honorarios) y la ejecución del contrato2.

Año	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo mensual (COP)	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional

[2] https://www.banrep.gov.co/economia/pli/mercado_laboral.xls

2025	47.450,00	1.423.500	9,54	1572 de diciembre 24 de 2024
2024	43.333,33	1.300.000,00	12,07	2292 de diciembre 29 de 2023
2023	38.666,67	1.160.000,00	16,00	2613 de diciembre 28 de 2022
2022	33.333,33	1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2021	30.284,20	908.526,00	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2020	29.260,10	877.803,00	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2019	27.603,87	828.116,00	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2018	26.041,40	781.242,00	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017
2017	24.590,57	737.717,00	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016
2016	22.981,83	689.455,00	7,00	2552 de diciembre 30 de 2015
2015	21.478,33	644.350,00	4,60	2731 de diciembre 30 de 2014
2014	20.533,33	616.000,00	4,50	3068 de diciembre 30 de 2013
2013	19.650,00	589.500,00	4,02	2738 de diciembre 28 de 2012
2012	18.890,00	566.700,00	5,80	4919 de diciembre 26 de 2011
2011	17.853,33	535.600,00	4,00	033 de enero 11 de 2011
2010	17.166,67	515.000,00	3,60	5053 de diciembre 30 de 2009

Fuente: Banco de la Republica de Colombia

Finalmente cabe anotar, que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste genera y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos. Además del salario final, también se podrían nombrar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el futuro proponente al momento de estructurar costos directos e indirectos.

CÁMARA DE LA INDUSTRIA COSMÉTICA Y ASEO - ANDI

La Cámara de la Industria Cosmética y de Aseo de la ANDI se creó con el propósito de desarrollar con los empresarios del sector, acciones que tiendan a su fortalecimiento y beneficio, coordinando esfuerzos a través de la Asociación. Esto en el campo industrial, de comercio y servicios.

La industria se compone de tres subsectores: Cosméticos, Aseo, y Absorbentes. En conjunto, el sector ha supuesto beneficios económicos para el país y para los grupos que participan en su cadena de valor.

Lo anterior demuestra el potencial del sector como motor de la economía nacional. Los resultados son consecuencia de los esfuerzos conjuntos de la Cámara, las instituciones que lo apoyan, y las empresas que lo componen3.

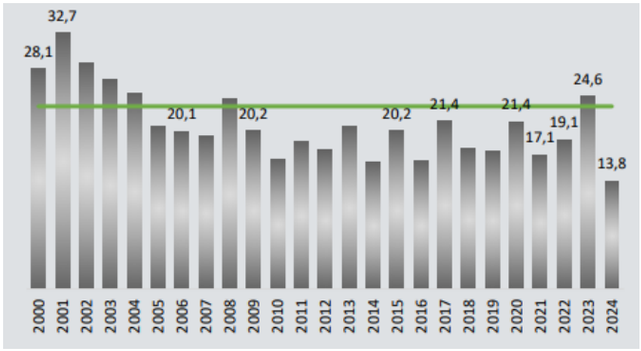
INDUSTRIA MANUFACTURERA – INVENTARIOS ALTOS (PROMEDIO ANUAL)

Según la ANDI en su balance 2025 y perspectivas 2025 la situación de la industria manufacturera también se refleja en la percepción de los empresarios sobre el clima de negocios, manteniéndose en niveles bajos y mostrando una persistente preocupación respecto a las condiciones económicas y del entorno empresarial4.

[3] https://www.andi.com.co/Home/Camara/15

[4] https://www.andi.com.co/Uploads/Balance%202024%20y%20Perspectivas%202025%20%20-%20V%20enero.pdf

En promedio en el año 2024, el 58,3% de los encuestados consideró la situación actual de su empresa como buena, significativamente inferior al observado en 2023 (62,3%) y más aún frente a 2022 (77,5%). Este sentimiento afecta no solo las perspectivas a corto plazo, sino también las decisiones estratégicas de inversión e innovación, elementos clave para la sostenibilidad del sector.



Fuente: ANDI - EOIC

ENTORNO SOCIAL

EMPLEO

En los últimos años, el empleo en Colombia ha tenido una gran recuperación frente al fuerte deterioro resultado de la pandemia. Para 2022, ya se había logrado recuperar los 21,3 millones de empleos que existían en 2019, llegando a cerca de 22 millones de personas empleadas. Es decir, en 2022 hubo cerca de 1,6 y 3 millones de empleos más frente a 2021 y 2020, respectivamente. Por su parte, el año 2023 tuvo un crecimiento de cerca de 756 mil empleos, donde el 76,7% de esta variación provino de lo que podría denominarse el macro sector de los servicios, que incluye actividades como entretenimiento, salud, educación, entre otros. En 2024, el mercado laboral ha mostrado resultados mixtos, mientras en algunos meses la tasa de desempleo creció frente al mismo mes del año pasado, en otros disminuyó incluso llegando a cifras de un solo digito en los últimos meses del año. Por su parte, comparando el periodo enero- noviembre de los últimos 3 años, se encuentra que en 2024 hubo una desaceleración en el crecimiento del empleo, pues frente al año pasado solo ha crecido un 0,9%, mientras que en 2023 había crecido un 3,59%.

En concreto, en lo corrido del año solo se han generado 201 mil empleos concentrados en la Industria manufacturera (72 mil), Actividades artísticas (61 mil) y Alojamiento y servicios de comida (33 mil), mientras que los sectores que más caen en empleo son la Construcción (-28 mil) y actividades profesionales (-16 mil). Con todo, el macro sector de los servicios sigue siendo el gran generador de empleo en el país con 124 mil puestos de trabajo, es decir, el 62% de la variación de los ocupados. Esto último no es un dato menor, pues al observar la composición del empleo en Colombia, encontramos que el sector de los servicios ha ganado participación en el empleo total. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, consideramos que el crecimiento del empleo de estos sectores es un resultado de cambios en los hábitos de consumo.

En cuanto a la informalidad, si bien la proporción de informalidad se ha venido reduciendo en los últimos años, sigue presentando niveles considerablemente altos, ya que más de la mitad del mercado laboral es informal. En concreto, ha permanecido, en promedio, alrededor del 56% sin ninguna mejora notoria para el 2024. Esta alta informalidad implica que la mayoría las personas ocupadas en Colombia están excluidas de los beneficios de la formalidad y no tienen acceso a prestaciones sociales como salud, pensión, cesantías y vacaciones, entre otras.

De conformidad con el Articulo N°3 del Decreto 1860 de 2021 que adiciona los artículos 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.16, 2.2.1.2.4.2.18 al Decreto 1082 de 2015, la Entidad realiza un análisis estadístico de los sectores de Emprendimientos y Empresas de mujeres, Población en pobreza extrema, Desplazados por la violencia, Personas en proceso de reintegración o reincorporación social y Micro, pequeñas y medianas empresas Mipymes con lo cual se busca identificar esta población y su conveniencia en el presente

proceso contractual. De acuerdo a lo anterior a continuación se expone el contexto de estos sectores en la economía:

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS

Un informe publicado el 7 de marzo de 2024 por Colombia Productiva, Comercio, Industria y Turismo.

Empresas lideradas por mujeres son más productivas, tienen mayor calidad y son más sostenibles

Análisis de Colombia Productiva a empresas atendidas por la entidad muestra que los negocios administrados por mujeres tienden a tener procesos más eficientes, menores costos de producción, mayor nivel de control en sus productos y servicios y mejores prácticas ambientales.

En Colombia, las mujeres son parte fundamental del ámbito empresarial. Según el Registro Único Empresarial, de los 1,2 millones de empresas registradas en el RUES como personas naturales, el 59 % (716.759) se identifica con el género femenino. Además, de acuerdo con la encuesta Emicron del DANE (2022), existen cerca de 1,8 millones de micronegocios pertenecientes a mujeres.

Por esto, el liderazgo femenino es clave a la hora de pensar en superar las brechas que, según la Política de Reindustrialización, limitan el desarrollo productivo del país y sus territorios, como la falta de valor agregado, la poca diversificación de la oferta de bienes y servicios, los bajos niveles de calidad, el estancamiento de la productividad o la falta de prácticas ambientalmente sostenibles.

La viceministra de Desarrollo Empresarial, Soraya Caro dijo “para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el proceso de reindustrialización del país y de nuestros territorios debe ir de la mano con la reducción de brechas de género y la disminución de las inequidades sociales y es por esto que la equidad de género muy importante en el CONPES de la Política de Reindustrialización.”

Esta política contempla la articulación de más de 30 entidades del Estado y una inversión inicial de más de 7,8 billones de pesos para superar problemáticas como la ineficiencia en la producción de bienes y servicios; la escasa diversificación y sofisticación de la oferta interna y exportable; y la baja participación en encadenamientos productivos y cadenas de valor, entre otras”.

Precisamente, un análisis de Colombia Productiva (patrimonio del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo) a empresas atendidas por la entidad identificó que aquellas organizaciones que son propiedad o son administradas por mujeres tienden a superar esas brechas en mayor proporción que las lideradas por hombres.

Al analizar una muestra de cerca de 2.500 empresas que han participado en el programa Fábricas de Productividad y Sostenibilidad entre agosto de 2022 y febrero de 2024, se encontró que las empresas lideradas por mujeres (51 %, correspondiente a 1.253 mipymes) mejoran sus indicadores de productividad, en promedio, en 34,3 %.

Este incremento es mayor al presentado en las empresas lideradas por hombres, que han presentado una mejora de 33,2 %, en promedio.

Las áreas con mejor desempeño en las empresas con liderazgo femenino

Por ejemplo, en las empresas que trabajaron en temas de calidad, aquellas de propiedad o administradas por mujeres, redujeron en 55,8 % los productos no conformes o con defectos, casi nueve puntos porcentuales por encima de la mejora registrada en empresas lideradas por hombres (46,6 %).

La reducción de costos y la generación de ahorros en la producción, asociadas a estas áreas, también explica la eficiencia de las empresas lideradas por mujeres. Se encontró que estas reportaron una reducción promedio de 29 % de los costos de disposición y tratamiento de residuos, un ahorro de 30,5 % en costos por innovación y un aumento de 31,3 % en los ahorros generados por reducción de

desperdicios. Para el caso de empresas lideradas por hombres, estos porcentajes son de 22,5 %, 24,1 % y 26,3 %, respectivamente.

En la variación de ingresos, las mujeres también llevan la delantera. Se identificaron aumentos del 25,6% en el incremento de clientes por oferta innovadora y 27,8 % en las ventas (24,4 % y 26,4 %, respectivamente, para empresas lideradas por hombres).

También existe una diferencia importante en la productividad de los trabajadores. Mientras en las empresas lideradas por mujeres el aumento de su eficiencia fue del 25,8 %, en el de las organizaciones lideradas por hombres fue de 17,9 %.

Estos resultados son, a su vez, reflejo de las áreas en las que más trabajan las empresas gerenciadas por mujeres: dentro de las 1.253 analizadas, en los temas que más se interviene es en gestión comercial (33,9%), productividad operacional (24,5 %) y gestión de la calidad (14,6 %).

Los desafíos de productividad que más aquejan a las empresas lideradas por mujeres

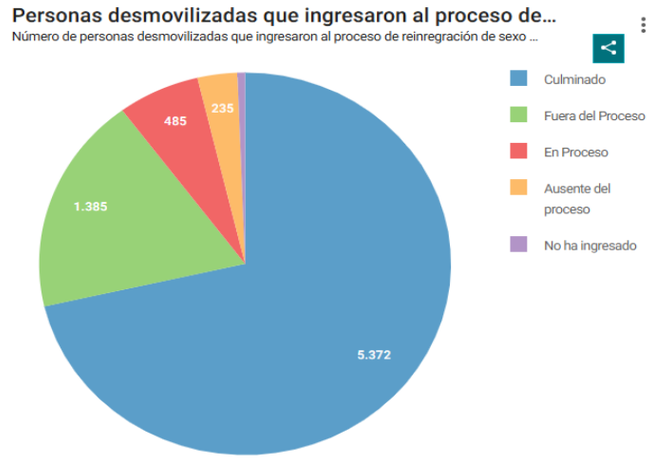
El análisis también incluyó la identificación de las principales brechas que las empresas lideradas por mujeres perciben que deben superar, de acuerdo con el autodiagnóstico de programa Fábricas de Productividad y Sostenibilidad. Entre estas, se encuentran:

- 7 de cada 10 empresas no cuentan con una estrategia empresarial definida o tiene dificultades con su implementación.
- 9 de cada 10 empresas no cuentan con un proceso de innovación estructurado y permanente o presenta problemas en su implementación.
- 8 de cada 10 empresas no tienen definido o presentan dificultades en la implementación de un plan de mercado (estrategia comercial).
- 5 de cada 10 empresas no cuentan con procedimientos claros para las compras, los inventarios y la logística o tiene problemas en su implementación.
- 7 de cada 10 empresas no tienen sus procesos productivos estandarizados o documentados.
- 6 de cada 10 empresas no cuentan con un plan financiero dentro su empresa o no lo utiliza.
- 7 de cada 10 empresas no tienen definido o presentan problemas con la estructura del talento humano.
- 3 de cada 10 empresas no tienen implementada la normativa y/o reglamentos técnicos establecidos en su sector o están en proceso de implementación.
- 5 de cada 10 empresas no tienen o presentan problemas con la estructura de costos y gastos de su empresa.
- 7 de cada 10 empresas no tienen definido o presentan dificultades con el plan de ventas.

Fuente:https://www.colombiaproductiva.com/ptp-comunica/noticias/informe-productividad-mujeres#:~:text=Seg%C3%BAn%20el%20Registro%20%C3%9Anico%20Empresarial,de%20microne gocios%20pertenecientes%20a%20mujeres.

ESTADÍSTICAS DE LAS PERSONAS DESMOVILIZADAS QUE HAN INGRESADO AL PROCESO DE REINTEGRACIÓN

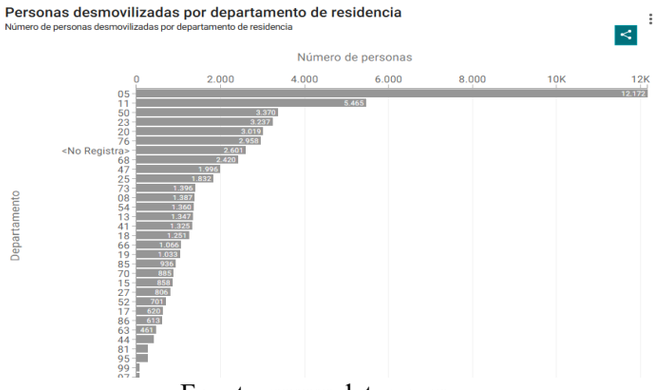
Estadísticas de las personas desmovilizadas que han ingresado al proceso de reintegración se ubica en el criterio de evaluación estratégico, con el fin de presentar Información nacional y regional que permita analizar y dar a conocer las condiciones socio-económicas y las actividades desarrolladas de las personas desmovilizadas que han ingresado al proceso reintegración detallando información como: datos de desmovilización, ubicación, año de ingreso al proceso, beneficios de inserción económica, beneficios de formación académica y formación para el trabajo, ocupación económica, censo familiar, acciones de servicio social, entre otras.



Fuente: www.datos.gov.co

Según las estadísticas, el mayor número de mujeres que culmina el proceso de reintegración corresponde a 5.372, equivalente al 71.41 % frente a la muestra.

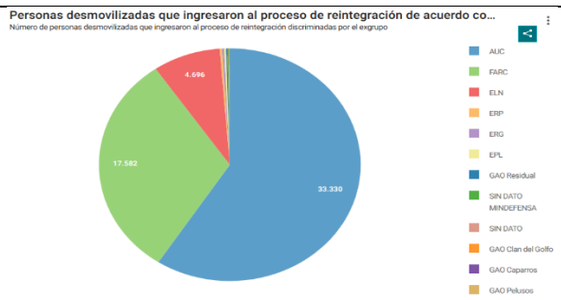
Personas desmovilizadas por departamento de residencia



Fuente: www.datos.gov.co

El departamento con mayor número de desmovilizados es Antioquia con 12.172 seguido por la Capital del país con 5.465 y siendo el departamento del Vaupés con 75 el que tiene el menor número de personas en esta condición, lo anterior permite identificar que Antioquia, Bogotá D.C y el Meta son los dos departamentos y la ciudad con mayor número de desmovilizados lo que evidencia que estas zonas son los más afectados por la Violencia y los grupos al margen de la ley.

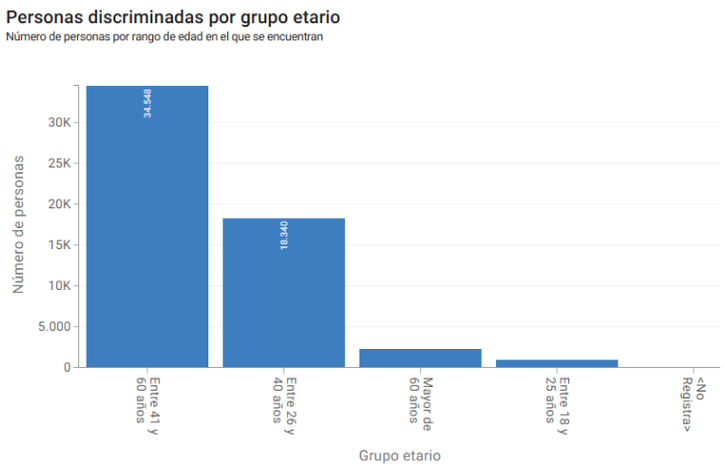
Personas desmovilizadas que ingresaron al proceso de reintegración de acuerdo con el exgrupo al que pertenecían



Fuente: www.datos.gov.co

Se evidencia el Grupo subversivo del cual era miembro el individuo antes de su desmovilización: las AUC (Autodefensas Unidas de Colombia) tienen 33.380 personas, FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) cuenta con 17.582, ELN (Ejército de Liberación Nacional) 4.696; siendo estas las desmovilizaciones más significativas frente a todos los grupos.

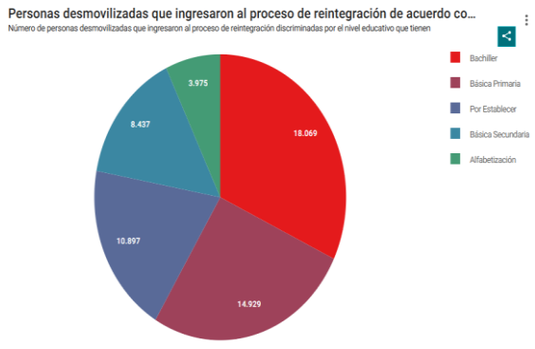
Personas discriminadas por grupo etario



Fuente: www.datos.gov.co

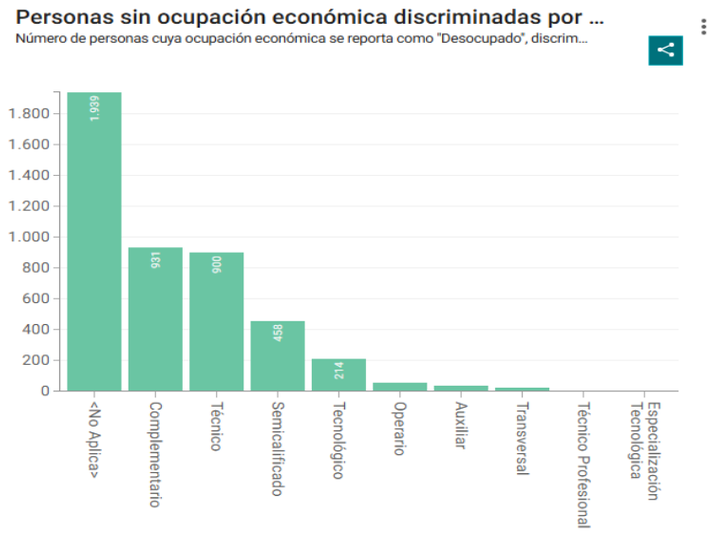
El grupo al que más personas desmovilizadas se encuentra entre los rangos de 41 y 60 años con 34.548 individuos y entre 26 y 40 años con 18.340 personas son más vulnerables y afectadas directamente por la discriminación que se realiza a personas que pertenecieron a grupos subversivos.

Personas desmovilizadas que ingresaron al proceso de reintegración de acuerdo con su nivel educativo



El máximo ciclo aprobado de las personas desmovilizadas, teniendo en cuenta la formación académica y formación para el trabajo es de bachiller con 18.069, seguido por básica primaria con 14.929 y sin información con 10.897 individuos.

Personas sin ocupación económica discriminadas por máximo nivel de formación para el trabajo



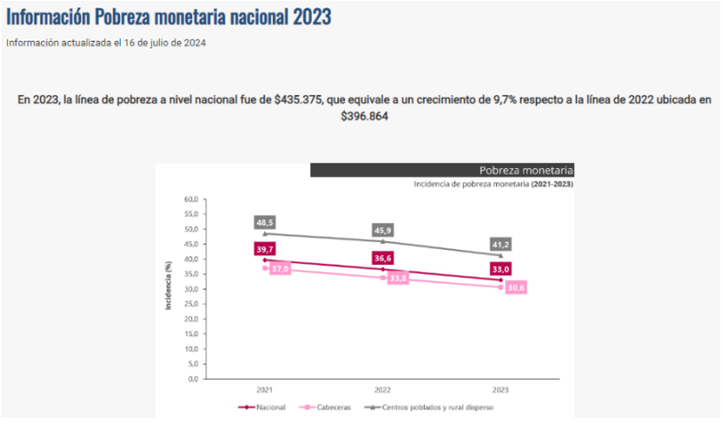
Fuente: www.datos.gov.co

El mayor número de personas que se encuentra en condición de cesante son aquellas que no tienen ningún nivel educativo o formación para el trabajo que les permita aplicar para algún tipo de ocupación.

Cada registro muestra las características personales, sociales y de comportamiento dentro de la ruta de reintegración de un individuo que se desmovilizó e ingreso al proceso de reintegración.

Fuente: https://www.datos.gov.co/Inclusi-n-Social-y-Reconciliaci-n/ESTAD-STICAS-DE-LAS PERSONAS-DESMOVILIZADAS-QUE-HA/39pj-dba6/related_content

INFORMACIÓN POBREZA MONETARIA



Fuente: www.dane.gov.co

1.1 Línea de pobreza monetaria

La línea de pobreza monetaria es el costo per cápita mínimo de una canasta básica de bienes y servicios (alimentarios y no alimentarios) en un área geográfica determinada3 . La Tabla 1 presenta los resultados a nivel de dominio que corresponden a las líneas ponderadas por la población de las áreas que integran cada dominio.

En 2024, la línea de pobreza a nivel nacional fue de $460.198, que equivale a un crecimiento de 5,7% respecto a la línea de 2023 ubicada en $435.375. De acuerdo con lo anterior, si un hogar está compuesto por 4 personas, será clasificado como pobre si el ingreso total del hogar está por debajo de $1.840.792. Si la familia vive en las cabeceras este valor es de $2.040.644; si vive en los centros poblados y rural

disperso es de $1.167.992; si vive en las trece ciudades y áreas metropolitanas es de $ 2.264.912 y si vive en otras cabeceras es de $1.737.292.

Tabla 1. Comportamiento de la línea de pobreza (pesos corrientes)
Total nacional y grandes dominios
Años 2023 a 2024

Dominio	2023	2024	Crecimiento Nominal (%)
Total Nacional	435.375	460.198	5,70
Cabeceras	483.521	510.161	5,51
Centros poblados y rural disperso	274.160	291.998	6,51
13 ciudades y A.M.	534.507	566.228	5,93
Otras cabeceras[4]	414.314	434.323	4,83

Fuente: DANE - líneas base ENPH 2016-2017, actualizadas con el deflactor especial de las líneas de pobreza.

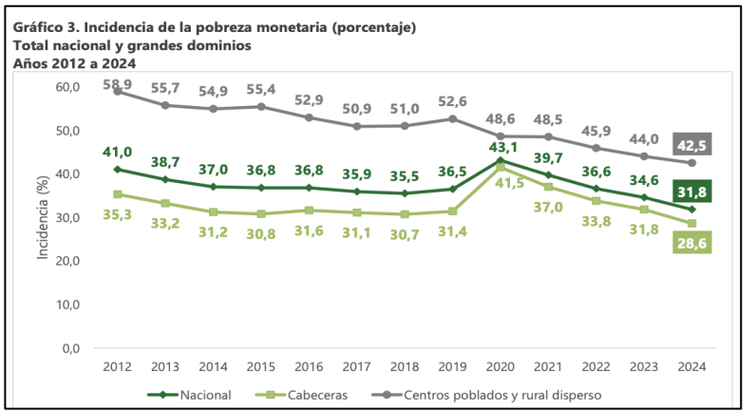
Fuente: www.dane.gov.co

1.2 Incidencia de la pobreza monetaria

La incidencia de la pobreza monetaria mide el porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita del hogar por debajo de la línea de pobreza según el dominio geográfico.

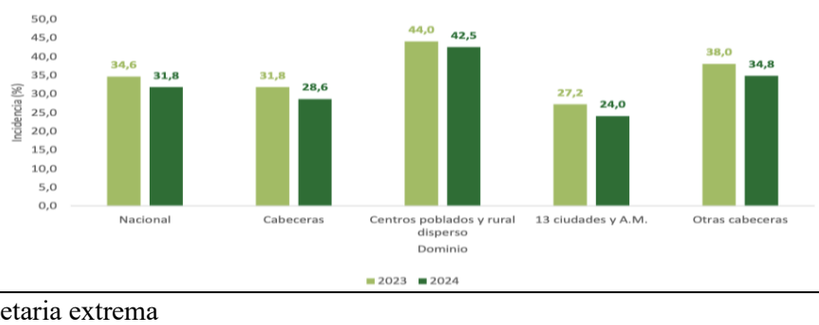
En 2024, el porcentaje de personas clasificadas como pobres respecto al total de la población nacional fue 31,8%. En las cabeceras esta proporción fue 28,6% y en los centros poblados y rural disperso 42,5%. Así, la incidencia de la pobreza en los centros poblados y rural disperso equivale a 1,5 veces la incidencia en las cabeceras.

Gráfico 3. Incidencia de la pobreza monetaria (porcentaje)
Total nacional y grandes dominios
Años 2012 a 2024



Además, en el Gráfico 4 se observan diferencias en la incidencia de pobreza entre las trece áreas y las otras cabeceras que pasan de 27,2% y 38,0% en 2023 a 24,0% y 34,8% en 2024 respectivamente.

Gráfico 4. Incidencia de la pobreza monetaria (porcentaje)
Total nacional y grandes dominios
Años 2023 a 2024



2. Pobreza monetaria extrema

2.1 Línea de pobreza monetaria extrema

La línea de pobreza extrema es el costo per cápita mensual mínimo necesario para adquirir únicamente una canasta de bienes alimentarios. La Tabla 4 presenta los resultados a nivel de dominio, que corresponden a las líneas ponderadas por la población de las áreas que integran cada dominio.

En 2024, la línea de pobreza extrema nivel nacional fue de $227.220, que equivale a un crecimiento de 3,83% respecto a la línea de 2023 ubicada en $218.846. De acuerdo con lo anterior, si un hogar está compuesto por 4 personas, será clasificado como pobre extremo si el ingreso total del hogar está por debajo de $908.880. Si la familia vive en las cabeceras este valor es de $969.556; si vive en los centros poblados y rural disperso es de $704.616; si vive en las trece ciudades y áreas metropolitanas es de $1.027.688 y si vive en otras cabeceras es de $890.924.

Tabla 4. Comportamiento de la línea de pobreza extrema (pesos corrientes)
Total nacional y grandes dominios
Años 2023 a 2024

Dominio	2023	2024	Crecimiento Nominal (%)
Nacional	218.846	227.220	3,83
Cabeceras	234.425	242.389	3,40
Centros poblados y rural disperso	166.677	176.154	5,69
13 ciudades y A.M.	247.143	256.922	3,96
Otras cabeceras[6]	217.163	222.730	2,56

Fuente: DANE - líneas base ENPH 2016-2017, actualizadas con el deflactor especial de las líneas de pobreza.

2.2 Incidencia de la pobreza monetaria extrema

La incidencia de la pobreza extrema mide el porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita del hogar por debajo de la línea de pobreza extrema según el dominio geográfico. En 2024, el porcentaje de personas clasificadas como pobres extremas respecto al total de la población nacional fue del 11,7%. En las cabeceras esta proporción fue del 8,7% en los centros poblados y rural disperso del 21,8%, así, la incidencia de la pobreza extrema en los centros poblados y rural disperso equivale a 2,5 veces la incidencia en las cabeceras.

Gráfico 7. Incidencia de la pobreza monetaria extrema (porcentaje)
Total nacional y grandes dominios
Años 2012 a 2024

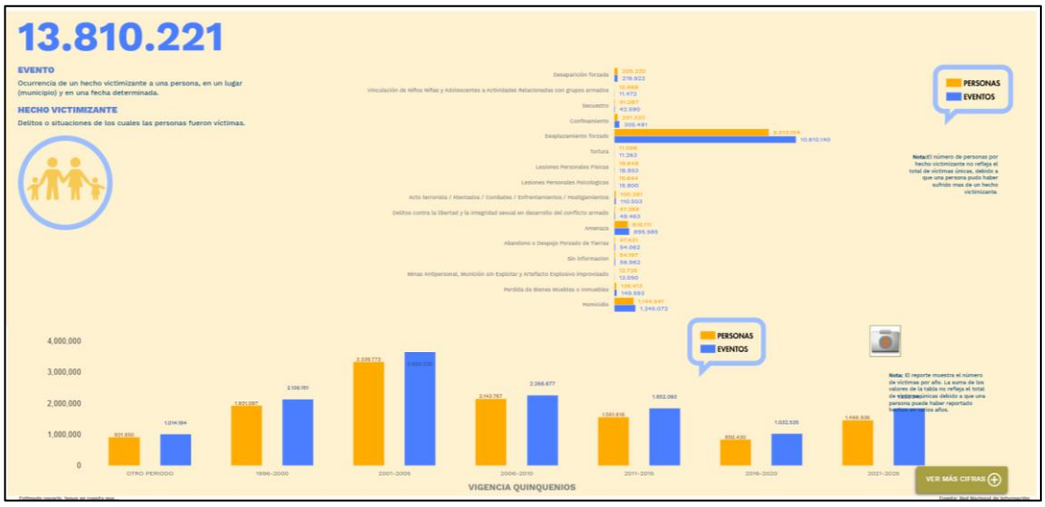


Respecto a la incidencia de pobreza monetaria extrema entre las trece ciudades y A.M. y las otras cabeceras, se observa en el Gráfico 8 que, pasan de 7,0% y 13,7% en 2023 a 5,9% y 12,4% en 2024 respectivamente.

VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

De acuerdo a lo reportado por la unidad de víctimas en su portal web, a la fecha van 13´810.221 personas reconocidas como víctimas e incluidas en el Registro Único de Víctimas RUV, identificadas de manera única ya sea por su número de identificación, por su nombre completo o por una combinación de ellos.

Adicionalmente, se conoce de 10´256.689 eventos de desplazamiento forzado que han dejado 8´805.517 personas desplazadas de sus territorios.



Fuente: www.unidaddevicimas.gov.co

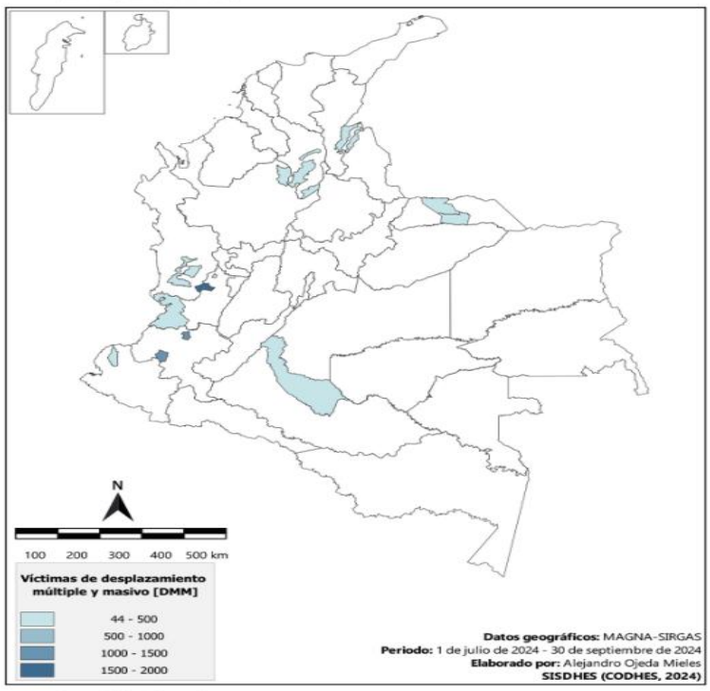
Fuente: https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394

El Sistema de Información sobre Derechos Humanos y Desplazamiento, reporta en su página web los siguientes datos:

Los datos del SISDHES muestran que durante 2024:

Durante el trimestre del año se presentaron en Colombia 21 eventos de dmm que dejaron como resultado al menos 7735 víctimas en el territorio nacional. Durante los meses de julio, agosto y septiembre se registraron eventos de dmm en 1 municipios de 9 departamentos del país, siendo los municipios más afectados por cantidad de víctimas Bolívar (Valle del Cauca) y Suárez (Cauca), con 2000 y 1407 víctimas, respectivamente. Por su parte, los departamentos más afectados también por número de víctimas fueron Cauca, con 2799, y Valle del Cauca, con 2472.

FIGURA 1. Desplazamientos múltiples y masivos en Colombia, julio a septiembre de 2024



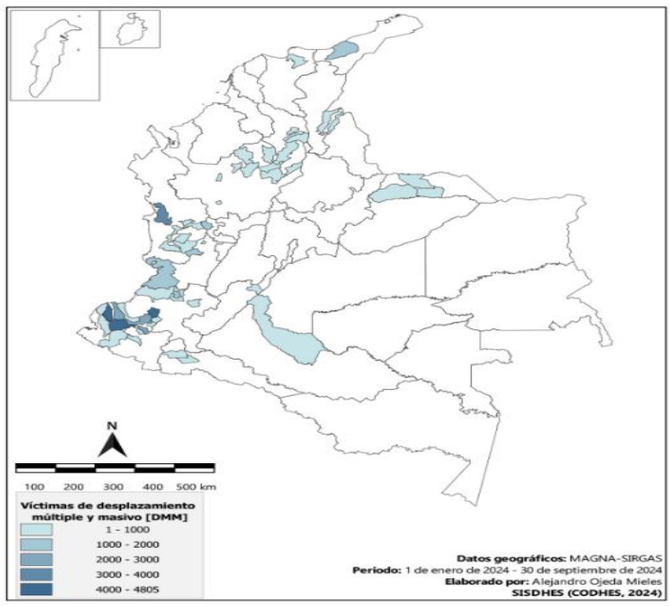
Fuente: elaboración propia.

Entre enero y septiembre de 2024 se registraron en Colombia 106 eventos de dmm y al menos 42 621 víctimas, de las cuales el 57,28 % (24 414) pertenecen a alguno de los pueblos étnicamente diferenciados del país. Ello da cuenta del impacto desproporcionado que este hecho victimizante sigue representando para dichas poblaciones. Además, entre las víctimas de pueblos étnicos se cuentan al menos 14 828 afrocolombianos y 9586 indígenas.

Por eventos de dmm se afectaron 50 municipios de 1 departamentos entre enero y septiembre de 2024 (fgura 2). El departamento más afectado tanto por número de eventos como por número de víctimas es Nariño, donde se han registrado 34 eventos y al menos 17 688 víctimas. En otras palabras, durante los tres primeros trimestres del año, el SISDHES ha monitoreado en Nariño el 32,07 % y el 41,5 % del total nacional de eventos y víctimas de dmm registrados en todo el territorio nacional durante 2024. Después de Nariño, el segundo departamento con mayor afectación tanto por número de eventos como por número de víctimas es Cauca, con 17 eventos y al menos 7209 víctimas. La figura 2 también permite observar que otros departamentos con considerables afectaciones son Chocó (10 eventos y 5655 víctimas), Valle del Cauca (8 eventos y 3820 víctimas), Bolívar (11 eventos y 2711 víctimas), Risaralda (2 eventos y 1400 víctimas) y La Guajira (1 eventos y 1200 víctimas).

Ahora bien, un análisis municipal de los datos que arroja el monitoreo realizado por el isdhes entre enero y septiembre de 2024 permite concluir que son 3 los municipios con mayor afectación en el país. Se trata de Olaya Herrera y Magüí Payán, ambos en Nariño, con 7 eventos en cada caso y al menos 4805 y 4633 víctimas, de forma respectiva. El tercer municipio con mayor afectación es Argelia (Cauca), que registró 9 eventos y al menos 4574 víctimas. Las cifras que arrojan los restantes 47 municipios afectados concluyen que 9 presentan entre 1200 y 3200 víctimas, 28 entre 100 y 900 víctimas, y los restantes 10 municipios, menos de 100 víctimas cada uno.

FIGURA 2. Desplazamientos múltiples y masivos en Colombia, enero a septiembre de 2024



Fuente: elaboración propia.

Fuente: https://codhes.org/2024/11/20/situacion-humanitaria-en-colombia-enero-a-septiembre-de-2024/

ESTADISTICAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS MIPYMES.

La Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – ACOPI, hizo entrega de los resultados de la Encuesta de Desempeño Empresarial (EDE) para el tercer trimestre del 2023, donde las empresas encuestadas pertenecen principalmente a los sectores económicos de la manufactura, servicios y comercio.

Desde ACOPI, agradeció al sector empresarial del país por el apoyo brindado a través de nuestras doce (12) seccionales ubicadas a nivel departamental en Atlántico, Antioquia, Bolívar, Centro de Occidente, Cundinamarca, Caldas, Cauca, Nariño, Tolima, Norte de Santander, Santander y Valle del Cauca.

Este documento, está compuesto por una primera parte donde se le realiza un seguimiento al comportamiento de las empresas del segmento Mipyme haciendo énfasis en los indicadores que denominamos fundamentales, como lo es el nivel de la producción de bienes y servicios, el volumen de ventas, el nivel de inversiones realizadas, la rentabilidad, la cuota de mercado, el ausentismo laboral y la generación de empleo. En este mismo sentido, comprende una segunda parte donde se monitorea los resultados sobre mercado laboral a nivel nacional y el comportamiento de este en el segmento MiPyme. Seguidamente, se abre paso a una tercera parte que busca analizar los factores que inciden en el desempeño de las empresas del segmento y complementan los resultados realizados sobre los indicadores anteriores. Dentro de estos factores, se incluye a la capacidad productiva, el desabastecimiento de materias primas, el encadenamiento productivo, la dinámica de la inversión, la financiación y la innovación.

Asimismo, esta encuesta cuenta con una cuarta parte denominada “comercio exterior en el segmento MiPyme”, donde se observa cómo fue la participación del segmento en exportaciones e importaciones. Luego, se da paso a una quinta parte con un apartado llamado “Seguimiento de impacto de leyes, programas y subsidios” teniendo en cuenta que, desde el gremio, buscamos brindar a las entidades pertinentes información valiosa tomada directamente de los empresarios.

II. Indicadores fundamentales MIPYMES en el tercer trimestre de 2023

A. NIVEL DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los resultados de la encuesta reflejan cómo los empresarios evaluaron la producción de bienes y/o servicios durante el tercer trimestre de 2023. De acuerdo con los datos recopilados, el 45,3% experimentó una reducción en la producción, el 40,1% se mantuvo en niveles estables y el 14,6% experimentó un aumento.

En comparación con el mismo trimestre del año anterior, el 40,1% informó una disminución en la producción, lo que indica un aumento de 5,2 puntos porcentuales.

B. VOLUMEN DE VENTAS

Los resultados de la consulta a los empresarios acerca del volumen de ventas durante el tercer trimestre muestran que el 49,3% experimentó una disminución en este indicador, mientras que el 33,5% mantuvo sus ventas estables y el 17,2% reportó un aumento.

Comparando estos resultados con el mismo trimestre, pero del 2022, se nota un aumento de 5 puntos porcentuales en la proporción de empresas que experimentaron una reducción en el nivel de ventas, lo que significa que hubo un cambio del 44,3% al 49,3% en ese aspecto.

C. NIVEL DE INVERSIÓN REALIZADA

Durante el tercer trimestre de 2023, al consultar a los empresarios de las MiPymes acerca del nivel de inversión realizada, se constató que un 52,1% de ellos informó una disminución en comparación con el trimestre anterior. Adicionalmente, un 33,3% indicó que las inversiones se mantuvieron estables, mientras que un 14,6% reportó un aumento en estas.

Al efectuar una comparativa con el tercer trimestre, pero de 2022, se reveló el comportamiento del nivel de inversión de la siguiente manera: un 46,4% experimentó una disminución, un 43,5% se mantuvo y un 10% experimentó un incremento en la inversión.

Esta tendencia negativa en el indicador es motivo de preocupación, ya que las inversiones revisten una importancia crucial para el crecimiento, la mejora de la competitividad, la rentabilidad y la sostenibilidad de las MiPymes. La realización de inversiones adecuadas permite a las MiPymes fortalecerse y estar mejor preparadas para enfrentar los retos del mercado, así como aprovechar las oportunidades emergentes.

D. RENTABILIDAD

A lo largo del tercer trimestre de 2023, se logra evidenciar una disminución en los niveles de rentabilidad entre las MiPymes que participaron en la encuesta, en comparación con el trimestre anterior. Según los datos recabados, se evidenció que el 13,4% de las MiPymes experimentaron un aumento en su rentabilidad, mientras que para el 33,3% la rentabilidad se mantuvo constante. Sin embargo, es motivo de preocupación que un 53,3% informara una disminución en sus niveles de rentabilidad.

Esta disminución constante durante todo el año en la percepción de rentabilidad se ha dado debido a distintos factores que han golpeado la economía colombiana tales como: aumentos en los costos de materias primas, inestabilidad económica, falta de confianza en los mercados, entre otros.

E. CUOTA DE MERCADO

Al analizar los resultados correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2023, se destaca que el 46,9% de los empresarios encuestados, pertenecientes al segmento de las MiPymes, informaron una disminución en este indicador. Contrariamente, el 38,9% afirmó que su cuota de mercado se mantuvo estable, mientras que el 14,2% indicó un aumento en este aspecto.

La cuota de mercado se reconoce como un indicador esencial para el éxito de una empresa, dado que una cuota mayor se vincula comúnmente a mayores ingresos y márgenes de beneficio. Sin embargo, si la percepción sobre la cuota de mercado está en descenso, es probable que la empresa esté atravesando una reducción en sus ventas y, en consecuencia, en su rentabilidad. Esta situación demanda una atención cuidadosa para asegurar la competitividad y viabilidad a largo plazo de estas empresas.

F. AUSENTISMO LABORAL

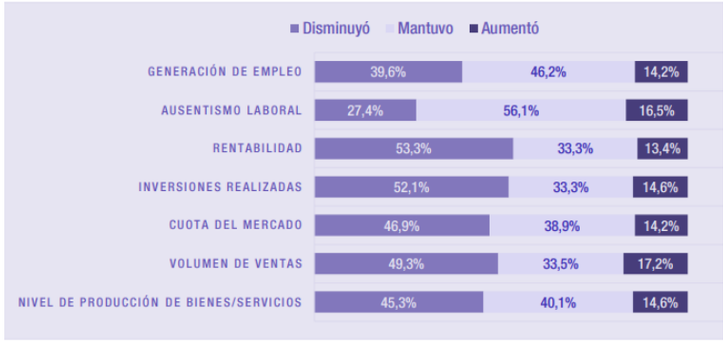
Con el propósito de evaluar el impacto del ausentismo laboral en las MiPymes durante el tercer trimestre de 2023, se les consultó a los empresarios si este fenómeno había experimentado algún cambio en relación a períodos previos. Los resultados obtenidos revelaron que un 27,4% de los empresarios manifestaron una disminución en el ausentismo laboral, mientras que un 56,1% señaló que se mantuvo estable. Paralelamente, un 16,5% reportó un aumento en el ausentismo laboral.

Estos hallazgos proporcionan un panorama importante para comprender la tendencia del ausentismo laboral en las MiPymes durante el tercer trimestre de 2023. Esta evaluación puede ser crucial para identificar posibles causas subyacentes, implementar medidas correctivas y garantizar la continuidad operativa y productiva de las empresas.

G. GENERACIÓN DE EMPLEO

Los resultados obtenidos reflejan que un 39,6% de los empresarios encuestados informaron una reducción en la generación de empleo. Paralelamente, un 46,2% indicó que esta situación se mantuvo constante, mientras que un 14,2% mencionó un incremento.

Gráfico 3. Comportamiento de los principales indicadores durante el tercer trimestre de 2023 en comparación con el segundo trimestre



Fuente: *Elaboración propia.*

Después de analizar los resultados estadísticos de la Encuesta de Desempeño Empresarial, realizada por el Observatorio de la MiPyme, es posible concluir que, durante el tercer trimestre de 2023, en promedio, un 44,8% de los empresarios que conforman el segmento MiPyme manifestaron haber experimentado disminuciones en los indicadores previamente mencionados. Por otra parte, solo un 15% de los encuestados percibió un aumento, mientras que un 40,2% afirmó que estos se mantuvieron estables en comparación con el trimestre anterior.

Al comparar estos mismos datos del tercer trimestre, pero de 2022, podemos observar en promedio, el 40,2% de empresarios del segmento MiPyme manifestaron presentar disminuciones en los indicadores mencionados anteriormente durante el tercer trimestre de 2022, mientras que solo el 12,9% percibió aumento y el 46,8% afirmó que los indicadores mencionados se mantuvieron con respecto al trimestre anterior.

Estos resultados muestran un panorama desafiante no solo para la economía de nuestro país, sino también para las Mipymes. En comparación con el mismo período del año anterior, un mayor porcentaje de empresarios MiPyme informaron haber experimentado disminuciones en sus indicadores fundamentales. Esta tendencia negativa refleja una desaceleración en el rendimiento de estas empresas.

Estos hallazgos resaltan la importancia de comprender y abordar las posibles causas detrás de esta tendencia. Las MiPyme son una parte crucial de la economía, por lo que es importante identificar y ofrecer apoyo adecuado para estimular su crecimiento y estabilidad. La evaluación de políticas y estrategias específicas para fortalecer este segmento empresarial podría ser fundamental para contrarrestar este escenario desfavorable y fomentar un entorno más propicio para su desarrollo.

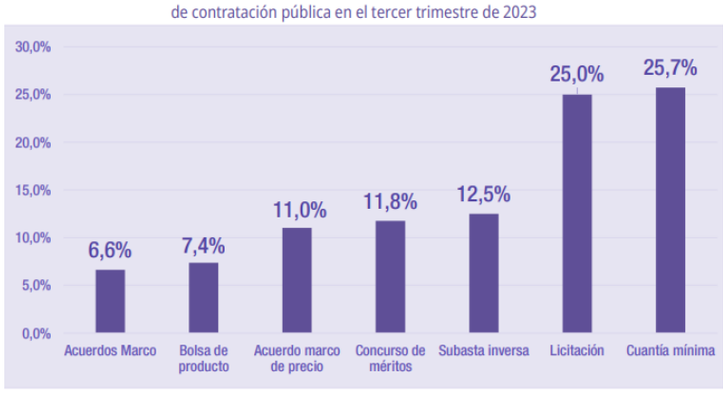
VII. Contratación pública y privada

A. MÉTODO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Basándonos en la información proporcionada por los empresarios MiPymes, es evidente que los métodos más comunes de contratación pública en este segmento se centran en dos enfoques principales. En primer lugar, destacan los procesos de cuantía mínima también emergen como un mecanismo significativo en la contratación pública para las MiPyme, con una tasa de utilización del 25,7%. Estos procesos hacen referencia a los contratos de menor valor económico, en los cuales la entidad pública tiene la capacidad de seleccionar directamente al proveedor sin requerir un proceso de licitación completo.

Por otro lado, el proceso de licitación, el cual constituye un 25% de las opciones utilizadas. La licitación se caracteriza por ser un procedimiento formal y transparente, mediante el cual las entidades gubernamentales solicitan propuestas a potenciales proveedores para la adquisición de bienes o servicios.

Gráfico 30. Participación del segmento MiPyme en los diferentes métodos de contratación pública en el tercer trimestre de 2023



Fuente: *Elaboración propia.*

B. MÉTODOS DE CONTRATACIÓN PRIVADAS

Además de examinar los métodos de contratación pública, es fundamental analizar la dinámica de relaciones contractuales entre las MiPyme. Según los empresarios que participaron en la encuesta, se destaca que, en este contexto, las MiPyme tienden a utilizar predominantemente la invitación abierta a presentar ofertas como el método preferido, abarcando un 43,4% de utilización.

En segundo lugar, se encuentra la invitación simplificada, empleada por un 29,1% de los empresarios encuestados. Además, el método de licitación también se emplea en las interacciones entre MiPyme y empresas privadas, con una tasa de utilización del 20,4%. En menor medida, se observa el uso de la subasta inversa por parte de las MiPyme, representando un 7,1% de utilización en este contexto contractual.

Gráfico 31. Participación del segmento MiPyme en los diferentes métodos de contratación privada en el tercer trimestre de 2023



***Fuente**: Elaboración propia.*

IX. Expectativas para el cuarto trimestre de 2023

Los datos proporcionados muestran una imagen integral de la economía colombiana y las perspectivas de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) en el contexto actual.

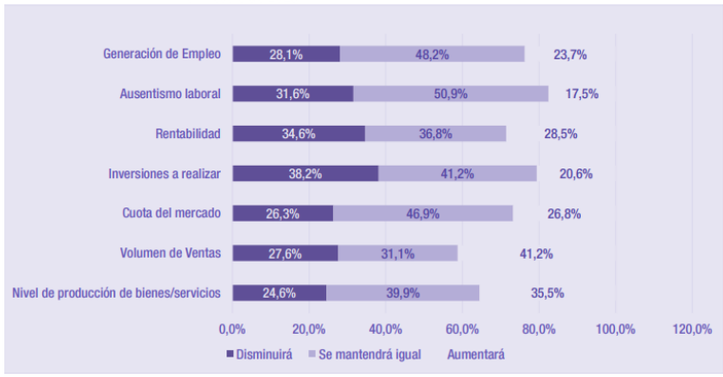
La atención hacia el futuro del crecimiento económico del país se torna imperativa. De acuerdo con datos del DANE, en el tercer trimestre de este año, el Producto Interno Bruto experimentó una contracción del -0,3% con respecto al mismo período del año anterior, marcando la segunda caída en este indicador en los últimos 23 años, excluyendo el impacto de la pandemia. Esto resulta inquietante, especialmente al considerar que los pronósticos de crecimiento oscilaban entre el 0,1% y el 0,7%.

Si lo miramos desde el enfoque de la producción, las Industrias Manufactureras registraron la mayor contribución al decrecimiento, con una disminución del 6,2%, aportando así un -0,8 puntos porcentuales a la caída del indicador. A este fenómeno se suman el Comercio y la Construcción, que experimentaron descensos del 3,5% y 8,0%, respectivamente. Esta situación impacta significativamente en el segmento de las MiPymes, las cuales constituyen una parte vital de estas actividades y del tejido empresarial del país.

Desde el enfoque del gasto, se le añade el comportamiento de la inversión, que ha experimentado una disminución desde el primer trimestre del año, pasando por tasas del -8,9%, -24,6%, y -33,5%, respectivamente. En ese sentido, la incertidumbre juega un papel fundamental, por lo que es crucial reconocer la relevancia del sector empresarial y de las MiPymes en el país. Esto debe abordarse mediante políticas que impulsen el sector privado y brinden mayor certidumbre, a través de discursos claros y reformas centradas en la solución de problemas estructurales, asegurando la estabilidad de las finanzas públicas.

Las expectativas de las MiPymes para el cuarto trimestre de 2023 son variadas. Si bien prevén aumentos significativos en el volumen de ventas, nivel de producción y cuota de mercado, también existe cautela en cuanto a las inversiones y la rentabilidad esperada. Este enfoque más cauteloso puede reflejar la incertidumbre en el entorno económico y la necesidad de adaptarse a las condiciones cambiantes.

Gráfico 38. Expectativas de los empresarios MiPymes para el cuarto trimestre de 2023



Fuente: *Elaboración propia.*

Fuente: https://acopi.org.co/encuesta-de-desempeno-empresarial/

Técnico

Este equipo es un transmisor de radio FM profesional de 500 vatios, perteneciente a la línea Electtronika, diseñado con tecnología de estado sólido y optimizado para garantizar alta eficiencia, estabilidad y calidad en la radiodifusión comunitaria. Opera en el rango 87.5 – 108 MHz, utiliza transistores MOSFET de última generación, cuenta con una pantalla LCD para visualización de parámetros y funciona con una fuente conmutada de amplio rango (90–250 V). Es un equipo sintetizado, lo que permite configurar su frecuencia electrónicamente en pasos de 10 kHz y 100 kHz, además de ofrecer programación externa de potencia, pre-énfasis y modulación. Su potencia de salida es ajustable entre 0 y 500 W, y dispone de sistemas avanzados de protección, filtros EMI y capacidades de telemetría.

- Transmisor: Equipo encargado de convertir la señal de audio en una onda de radiofrecuencia y emitirla por el espectro FM.
- 100% estado sólido: Utiliza únicamente componentes electrónicos avanzados (sin tubos de vacío), lo que garantiza mayor confiabilidad, eficiencia energética y vida útil.
- Potencia de salida – 0 a 500 W: Permite regular la potencia de transmisión según las necesidades de cobertura, optimizando el alcance en zonas urbanas y rurales.
- Sintetizado electrónicamente: La frecuencia de operación es controlada por microprocesador y puede ajustarse externamente en pasos de 10 kHz o 100 kHz, garantizando precisión, estabilidad y fácil configuración.
- Pantalla LCD: Muestra parámetros operativos como frecuencia, potencia directa, estado de modulación, alarmas y condiciones del equipo.
- Tecnología MOSFET de última generación: Utiliza transistores de alta eficiencia para amplificar la señal, asegurando mejor rendimiento térmico, menor consumo y mayor estabilidad.
- Entrada de audio análoga balanceada (L & R): Permite conexión mediante XLR profesional, reduciendo interferencias y garantizando alta calidad de audio.
- Programación externa: Configuración avanzada de parámetros como pre-énfasis, potencia por horarios, modulación L/R, MPX y señales auxiliares.
- Protecciones y eficiencia:
 - Sistema *fold-back* para evitar daños por exceso de VSWR.
 - Filtros pasabajos y red EMI incorporada.
 - Telemetría analógica y por contactos.

Sistema optimizado de ventilación y consumo energético.

Regulatorio

A continuación, se identifica la regulación aplicable al objeto del Proceso de Contratación:

NORMA	OBJETO
La Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional" Y demás normas que reglamenten la materia.
Ley 2166 de 2021	Por la cual se deroga la Ley 743 de 2002, se desarrolla el Artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones.
Ley 1551 2012	Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios
Decreto 142 de 2023	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las MiPymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones.

B. MARCO REGULATORIO.

REGULATORIO.

A continuación, se identifica la regulación aplicable al objeto del Proceso de Contratación:

NORMA	OBJETO
La Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional" Y demás normas que reglamenten la materia.
Ley 2166 de 2021	Por la cual se deroga la Ley 743 de 2002, se desarrolla el Artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones.
Ley 1551 2012	Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios
Decreto 142 de 2023	*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las MiPymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones.*

C. CONTEXTO DEMOGRÁFICO.

El departamento de Cundinamarca cuenta con una superficie de 24.210 km², equivalente al 2.12 % del territorio nacional. Limita por el Norte con Boyacá; por el Este con Boyacá y Meta; por el Sur con Meta, Huila y Tolima; y por el Oeste con el río Magdalena, que lo separa de Tolima y Caldas. Su estructura territorial comprende 116 municipios, 14 corregimientos, 177 inspecciones de policía, además de numerosos caseríos y centros poblados, conformando un territorio diverso y ampliamente interconectado.

Desde esta composición territorial y social, se desprende la necesidad de analizar el contexto económico y comunitario, considerando las dinámicas poblacionales, productivas y organizativas presentes en el Departamento.

Bajo esta realidad demográfica y social, el departamento adoptó el Plan de Desarrollo “Gobernando: Más que un Plan 2024-2028”, un instrumento que sitúa a la comunidad como protagonista del desarrollo y reconoce la importancia de la cohesión social, la garantía de derechos, el enfoque diferencial, la participación ciudadana, la dignificación del campo, la protección ambiental y la resiliencia frente al cambio climático. Este marco orienta la acción pública hacia un crecimiento integral y equitativo en los territorios.

El Plan de Desarrollo Departamental está estructurado en cuatro líneas estratégicas: 1. Bienestar Verde; 2. Con–Unidad; 3. Competitividad Compartida; y 4. Bien Gobernar, que en conjunto agrupan 395 metas de resultado y producto organizadas en 19 apuestas. En este contexto, el IDACO tiene a su cargo la ejecución de 7 metas del Plan, las cuales se definieron a partir de un ejercicio participativo con todos los sectores representativos de la comunidad. En este proceso estuvieron presentes presidentes y representantes de las organizaciones de Acción Comunal, quienes aportaron a la identificación de prioridades relacionadas conde las organizaciones de Acción comunal, donde los temas abordados fueron “Comunidad como eje principal de la función del Gobierno, Productividad en los territorios,

Planes de Ordenamiento Territorial con visión a futuro, Convenios solidarios y Acompañamiento a los Planes de Desarrollo Comunitarios."

A partir de este diagnóstico territorial participativo se identificaron y priorizaron problemáticas que dieron paso a líneas estratégicas con metas específicas para el cuatrienio. Entre estas apuestas destaca la estrategia "Bien Gobernar" y su programa "Apuesta Gobierno Comunitario", el cual establece como Meta 321 "dotar 1.800 Organismos de Acción Comunal" en el departamento de Cundinamarca. Con esta meta se busca brindar a los Organismos de Acción Comunal herramientas esenciales para dignificar su labor y fortalecer su capacidad de gestión, planificación y ejecución de proyectos comunitarios. Esto implica promover la organización orientada al bien común, consolidar el tejido social y fomentar una participación ciudadana activa, responsable y articulada con las necesidades de los territorios.

Es así que, la entrega de dotaciones a los Organismos de Acción Comunal representa una estrategia para fortalecer la capacidad operativa, organizativa y representativa, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social. Estos organismos, conformados por ciudadanos comprometidos con el desarrollo de sus territorios, desempeñan un papel crucial en la promoción de la participación ciudadana, la gestión comunitaria y la solución de problemáticas locales.

El Municipio de Sibaté está ubicado en la Provincia de Soacha en el Departamento de Cundinamarca, formando parte de los municipios que integran esta provincia cuya cabecera regional es el Municipio de Soacha. Se localiza al sur del departamento, a pocos kilómetros de Bogotá, en la zona de influencia de la sabana sur. Sus coordenadas aproximadas son 4°29' de latitud norte y 74°15' de longitud oeste, a una altitud promedio de 2.700 m s. n. m..

El territorio municipal cuenta con una extensión cercana a 112 km² y presenta una temperatura media de 14 °C, propia del clima frío de montaña. Limita al norte con el municipio de Soacha, al sur con los municipios de Pasca y Fusagasugá, al oriente con la jurisdicción del Páramo de Sumapaz, y al occidente con el municipio de San Antonio del Tequendama. Su ubicación estratégica, su cercanía a la capital del país y la presencia de importantes ecosistemas altoandinos hacen de Sibaté un territorio clave para el desarrollo regional, la producción agrícola, la preservación ambiental y la integración socioeconómica de la provincia.

En un Municipio como Sibaté con una distribución poblacional diversa, con centros urbanos y amplias zonas rurales, la comunicación comunitaria adquiere un papel fundamental para garantizar la cohesión social, la circulación de información y el acceso equitativo a contenidos relevantes. En este sentido, la emisora se convierte no solo en un medio de difusión, sino en una herramienta estratégica para fortalecer los vínculos entre la administración, los organismos comunales y la ciudadanía, permitiendo que la información llegue de manera oportuna a todos los sectores del territorio.

Siendo así, la Emisora Comunitaria de Sibaté uno de los principales canales de comunicación del municipio y surge como una iniciativa impulsada por la Asociación de Juntas de Acción Comunal – ASOJUNTAS Sibaté. Desde su creación en 2008, este medio se ha consolidado como un instrumento esencial de participación, integración y servicio público comunitario, posicionándose durante 17 años como un referente informativo, cultural y social para los habitantes del territorio.

La emisora presta un servicio de radiodifusión comunitaria con cobertura en los municipios de Sibaté, Soacha y Granada, alcanzando tanto el casco urbano como las veredas y zonas rurales. Su programación está orientada a fortalecer la identidad local, divulgar procesos comunales, promover la participación ciudadana y garantizar información veraz y pertinente. Esto la convierte en un canal esencial para dinamizar la comunicación comunitaria, fomentar la interacción social y visibilizar las iniciativas de desarrollo local.

Gracias a su carácter comunal, la emisora se ha convertido en un espacio de diálogo, formación y servicio público, articulando a líderes, organizaciones sociales, instituciones municipales y a la ciudadanía en

general. Su presencia continua ha contribuido al fortalecimiento del tejido social, a la construcción de identidad territorial y a la comunicación entre poblaciones rurales y urbanas dentro de la provincia.

En este contexto, y considerando el crecimiento de la demanda informativa, la dispersión geográfica del territorio y la necesidad de garantizar comunicaciones oportunas en sectores con menores niveles de conectividad, se evidencia la necesidad de **fortalecer la capacidad técnica de la emisora**. La adquisición de un **equipo transmisor de radio** permitirá ampliar la cobertura, mejorar la calidad del servicio y asegurar que toda la población —sin distinción de su ubicación— pueda acceder a contenidos comunitarios que son fundamentales para la participación ciudadana, la organización social y la gestión comunitaria. Con ello, se contribuye directamente al fortalecimiento de la acción comunal.

D. ANÁLISIS IDONEIDAD

El Organismo de Acción Comunal ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE SIBATÉ del departamento de Cundinamarca está legalmente constituida y registrada ante las autoridades correspondientes. Según lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley 2166 de 2021, la OAC tiene la capacidad jurídica para celebrar convenios solidarios.

Ahora bien, el Organismo de Acción Comunal presentó los requisitos mínimos de formalización, cumpliendo satisfactoriamente con los criterios jurídicos establecidos para la suscripción del Convenio Solidario. Una vez surtido el análisis jurídico y verificada la documentación aportada, se procedió a la validación técnica correspondiente, enfocada en el autodiagnóstico y en la identificación de las necesidades específicas relacionadas con el fortalecimiento de la emisora comunitaria.

Durante este proceso se evidenció que el servicio de radiodifusión comunitaria operado por el Organismo de Acción Comunal se desarrolla en un contexto territorial que funciona como un sistema social complejo y dinámico, donde interactúan factores económicos, culturales y comunicativos que impactan directamente en el bienestar de la población. Esta interacción demuestra que el fortalecimiento de la emisora es una herramienta estratégica para consolidar procesos de gestión social, asegurar el flujo oportuno de información y promover la articulación comunitaria en el municipio y su área de influencia.

Por lo anterior, se considera técnicamente viable la dotación del equipo de transmisión para la emisora comunitaria, garantizando la correcta ejecución del convenio y el fortalecimiento de los procesos comunicativos del municipio. Esta dotación permitirá ampliar la cobertura, mejorar la calidad técnica de la señal y promover una comunicación más inclusiva, participativa y accesible para todas las comunidades del territorio, reconociendo su importancia para la organización social, la identidad comunitaria y la participación ciudadana.

Adicionalmente se tienen factores que hacen idóneos a este tipo de organismos de Acción comunal como los siguientes:

Experiencia previa, los organismos de acción comunal cuentan con un historial exitoso en la gestión de proyectos comunitarios tienen la experiencia necesaria para manejar iniciativas complejas. Su experiencia previa en proyectos sociales y similares demuestran su capacidad para planificar, ejecutar y evaluar proyectos de manera efectiva.

- Capacidad organizativa, cuentan con una estructura organizativa clara y bien definida lo que permite aumentar su capacidad para coordinar y gestionar actividades. Al interior de su organización se encuentran roles y responsabilidades bien establecidos asegurando una toma de decisiones eficiente y una gestión adecuada de los recursos.

- Conocimiento empírico de las comunidades, es crucial para la ejecución efectiva de proyectos de infraestructura social. Este tipo de conocimiento, adquirido a través de la experiencia directa y la observación a lo largo del tiempo, ofrece valiosas perspectivas y habilidades que pueden mejorar

significativamente la implementación y el éxito de iniciativas sociales. Las soluciones basadas en el conocimiento empírico de la comunidad pueden ser más efectivas porque están adaptadas a las condiciones y necesidades locales. Esto incluye el uso de prácticas tradicionales de manejo de recursos que han demostrado ser sostenibles en el tiempo.

- Capacidad de gestión financiera, se refleja en su habilidad para gestionar recursos financieros de manera transparente y eficiente, estableciendo alianzas con otras instituciones que aporten recursos adicionales garantizando la sostenibilidad económica del proyecto. Una actividad importante a mencionar de los organismos de acción comunal , es la rendición de cuentas proceso esencial para garantizar la transparencia, la gestión eficiente de recursos, el cumplimiento normativo, y la participación activa de la comunidad. Así se promueve la confianza, previene el abuso y la corrupción, y facilita la mejora continua para cumplir sus objetivos, mantener el apoyo comunitario y lograr un impacto positivo y sostenible.

- Participación comunitaria, los organismos de acción comunal representan adecuadamente a la comunidad y tienen una fuerte legitimidad local están mejor posicionadas para implementar proyectos que reflejen las necesidades y prioridades de los residentes. La participación activa de la comunidad en la toma de decisiones mejora la aceptación y el éxito del proyecto, y contribuye a la sostenibilidad y eficacia de las iniciativas.

- Cumplimiento normativo, para la ejecución de proyectos de infraestructura social los organismos de acción comunal tienen la capacidad para obtener los permisos y licencias necesarios para la ejecución de los proyectos demostrando compromiso con las regulaciones y estándares requeridos.

Estos criterios aseguran que los organismos de acción comunal son capaces de implementar proyectos de manera efectiva, sostenible y con beneficios duraderos para la comunidad y el entorno, por lo que se considera que la Asociación de Juntas de Acción Comunal – ASOJUNTAS del municipio de Sibaté Cundinamarca, es idónea para suscribir el convenio solidario, debido a su experiencia local, capacidad organizativa, compromiso comunitario, y cumplimiento normativo.

ANÁLISIS DE EXIGENCIA DE GARANTÍAS

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Instituto de Acción Comunal y Capital Social de Cundinamarca – IDACO, identificado con NIT 900.294.898-2.</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del convenio y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del convenio.</td><td>Diez por ciento (10%) del valor total del convenio.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	A partir de la finalización del convenio y seis (6) meses más.	Veinte por ciento (20%) del valor total del convenio
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo de Organización de Acción Comunal que figure en el documento que certifique la existencia y representación legal expedido por autoridad competente. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes o asociados del OAC.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del convenio • Objeto del convenio • Firma del representante legal del OAC • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421		

E. Estudio de Mercado

Para el presente estudio de mercado del sector, es importante señalar que, en articulación con el Plan de Desarrollo Departamental 2024–2028 y con las metas orientadas al fortalecimiento de la participación y la comunicación comunitaria, se contempla la entrega de apoyos destinados a los Organismos de Acción Comunal del departamento. En este marco, y conforme a la Meta 321, estas organizaciones pueden recibir recursos para adelantar acciones de fortalecimiento orientadas a mejorar sus capacidades técnicas y operativas, entre ellas la dotación de equipos para emisoras comunitarias, con el propósito de garantizar una comunicación más amplia, participativa y efectiva en los territorios.

Ahora bien, dada la necesidad de adelantar el estudio de mercado, el equipo técnico del IDACO, con el objetivo de obtener los precios unitarios de los diferentes elementos a suministrar, realizó un proceso de evento cotización a través del SECOP II, en la cual se recibieron 3 cotizaciones y se realizó un análisis de la siguiente manera:

- Las tres cotizaciones recibidas son de IRADIO, PROINTEL y TADTRONICS (mencionadas como COTIZACIÓN 1, COTIZACIÓN 2 y COTIZACIÓN 3, respectivamente), para el ítem "Transmisor 100% estado sólido, potencia de salida: 500W."
- A fin de determinar el precio unitario, se utilizó el método de menor valor atendiendo el principio de economía y austeridad del gasto.
- El menor valor unitario de las cotizaciones allegadas fue de $ 23.993.174 IVA incluido de la empresa IRADIO.

En este orden de ideas, el presupuesto estimado para el presente convenio solidario se ha estimado en la suma de **VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS ($26.392.491) M/CTE** incluido IVA y la Administración (10%), valor que se sustenta en la necesidad establecida por el IDACO y las comunidades, y se detalla a continuación:

ANEXO TÉCNICO - EQUIPO DE TRANSMISIÓN EMISORA							
ITÉM	**ELEMENTO**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**IVA/SI APLICA**	**VALOR UNITARIO TOTAL**	**VALOR TOTAL**
1	Equipo Transmisor FM	Transmisor 100% estado sólido, potencia de salida: 500W. Marca Electronika sintetizado, LCD, Tecnología Mosfet, Entrada de Audio Análoga Balanceada.	1	$20.162.331	$ 3.830.843	$23.993.174	$23.993.174
						ADMINISTRACIÓN 10%	2.399.317
						TOTAL	$26.392.491

ADUL GUEVARA BAYONA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Revisó: Michael Andrés Salamanca Rodríguez
Elaboró: Juliana Valentina Posada Montoya